



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-3577-24 ordenanza 9965-24 modificacion ordenanza equinos

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

VISTO

EX-2024-3577-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE. N-1213-24 SECRETARIO DE SEGURIDAD - REF. EQUINOS RETENIDOS.

CONSIDERANDO

Que a fs. 2/16 se agregan copias de las sentencias de rigor emitidas por la Juez de Faltas, donde se detalla n° de causa y carátula de los seis (6) caballos decomisados por el Juzgado de Faltas.

Que, a fs.17 se acompaña la tasación para la venta de equinos, finos firmada por el Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Pergamino.

Así fue que con fecha 9 de septiembre de 2024 a través del decreto DECTO-2024-3203-E- PERINT se autoriza al Ejecutivo Municipal de la ciudad de Pergamino, a través de la Secretaría de Seguridad y en el marco del procedimiento establecido por Ordenanza N°9517/22, a vender seis (6) caballos decomisados por un valor de \$60.000 cada uno; y el día 11/09/2024 se sanciona la ORDENANZA 9955/2024 con su promulgación el 13/09/2024

Que, a fs.26/27 se encuentran agregadas dos ofertas realizadas por las firmas TEA DISTRIBUCIONES (ALVAREZ TOMAS ELADIO) y MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ a fin de adquirir los equinos puesto a la venta.

Que, a Fs. 28 se encuentra anexada nota del Secretario de Seguridad en el cual considera que los equinos deberían venderse a la FIRMA MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ, por la suma de PESOS

TRECIENTOS SETENTA Y DOS (\$372.000,00) .

Que, a Fs. 30/31 se anexo decreto DECTO-2024-3448-E-PER-INT de fecha 25/9/24 donde se adjudica a la FIRMA SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO la venta de los caballos decomisados por la suma referenciada Ut Supra.

Que a fs, 32/33 se anexaron dos actas de Inspección Nros. 00057301 y 00057302, informando el deceso de dos equinos.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día martes 12 de noviembre de 2024, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1: Convalidar las Actuaciones Administrativas del **EX-2024-3577-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EXPTE. N-1213-24**, por las situaciones descriptas en los Considerandos.-

Artículo 2: Convalidase el Decreto N° 3803/24 dictado por el D.E. en fecha 25 de octubre de 2024, que modifica el Artículo N° 1 del Decreto N° 3448/24 dictado el 25 de septiembre de 2024.-

Artículo 3: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9965 - 24